



MAT. : Modifica D.A. N° 2527 del 03-06-14 en lo que indica

ALGARROBO, 20.06.2014

DECRETO N° 2782/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. D.A. N° 3.445 de 06-12-2014 (Asume Alcaldía);
6. Acuerdo N° 167 de Acta N° 35 Sesión Ordinaria de fecha 04-12-2013 del H. Concejo Municipal y D. A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.
7. D. A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud año 2014.
8. D.A. N° 1.296 de 17/03/2014 Ratifica y aprueba la estructura del área técnica del Departamento de Salud de Algarrobo
9. D.A. N° 2527, del 03-06-2014 ratifica y cancela asignación de responsabilidad.

CONSIDERANDO:

- I. Que por error involuntario en la confección del referido decreto N° 2527.
- II. Que la profesional Silvia González, Psicóloga, tiene dos jefaturas, Programa Salud Mental y Jefatura del sector Azul, que por ambas recibe en total la suma de \$ 184.431, que corresponde a un 7,5% por cada jefatura
- III. La necesidad de buen orden administrativo y cumplimiento de lo normado en cuanto a corregir los errores.

DECRETO:

- I. **Modifíquese** el decreto 2527 como sigue

DONDE DICE: "cancélese mensualmente la Asignación por responsabilidad que asciende al **10%** del sueldo base Municipal"

DEBE DECIR: "cancélese mensualmente la Asignación por responsabilidad que asciende al **Porcentaje Indicado** del sueldo base Municipal"

- II. **Reemplácese** la tabla del decreto N° 2527 por la siguiente:

	funcionario	Responsable de	categoría	nivel	Asignación %	Asignación \$
1	CLARISA TORREALBA	P. DE LA MUJER	B	4	10%	\$ 167.924
2	BETZABET ZABALA	P. INFANTIL	B	15	10%	\$ 84.470
3	SILVIA GONZALEZ	P. SALUD MENTAL	B	10	7,5%	\$ 92.215
4	ROSE MARY HERNANDEZ	P. ADULTO MAYOR	B	13	10%	\$ 99.438
5	LORENA BARRIA	S.A.P.U	B	15	10%	\$ 84.470
6	GRACIELA LIZAMA	SECTOR VERDE	B	15	10%	\$ 84.470
7	CLAUDIA MORALES	SECTOR ROJO	B	11	10%	\$ 114.910
8	SILVIA GONZALEZ	SECTOR AZUL	B	10	7,5%	\$ 92.215

- III. En todo lo demás el decreto N° 2527 se mantiene.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MRT/PMP/MRA/mra.
DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD ALGARROBO

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad Control (1)
- Unidad Jurídica (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Archivo (2)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO
FECHA: 25 JUN 2014 HORA
SALIDA DOCUMENTO Nº
FECHA: 27 JUN 2014 HORA
NO. USRE 27 JUN 2014